
Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de
Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
Ejercicio evaluado: 2013

De conformidad con la cláusula sexta del convenio de administración por resultados (CAR) suscrito por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y por lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología, esta SHCP emite la presente evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos por el INAOE en concordancia con lo previsto por las disposiciones aplicables al Sistema de Evaluación al Desempeño (SED). En esos términos, se evalúa la gestión financiera, es decir, el balance entre la aplicación de los recursos públicos y el resultado e impacto de la ejecución de los programas en la consecución de las metas propuestas y el beneficio social que representa.

La presente evaluación se remite al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fin de que dé cumplimiento al último párrafo del artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Información.- La evaluación de la gestión financiera se realiza a partir del informe que el INAOE por conducto de su Coordinadora Sectorial, envía con oficio No. G000/14/094, por lo que para efectos de esta evaluación únicamente se considera el informe señalado.

Anexo I, Programa Estratégico de Mediano Plazo.- En este anexo el INAOE presenta un reporte de manera cualitativa y cuantitativa de los principales impactos y resultados alcanzados, en materia de investigación científica y tecnológica; vinculación tecnológica; vinculación académica y social; formación de recursos humanos; transferencia del conocimiento e innovación, difusión y divulgación científica, así como las acciones y resultados sustantivos llevados a cabo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, por lo que se observa que existe un cumplimiento del INAOE respecto a los compromisos contraídos y alcanzados.

Con respecto al ámbito financiero se aprecia que el INAOE refleja la información correspondiente, pudiéndose observar que hay cumplimiento a los compromisos de inversión, pero respecto al ámbito financiero, es de señalar que el INAOE obtuvo el 65% de la meta por concepto de ingresos propios en relación a los programados para el año, siendo la causa principal que no se concretaron la totalidad de los proyectos planeados, y en relación al gasto total del INAOE la autosuficiencia fue del 9.1%, un 3.1% menor al estimado para el 2013.

Anexo II, Programa Anual de Trabajo 2013.- A efecto de no ser repetitivo, el INAOE únicamente analiza las variaciones que presentaron los indicadores no contemplados en el Anexo III "Criterios e Indicadores de Desempeño", referente a Proyectos de desarrollo y asesoría tecnológica (el cual tuvo un cumplimiento superior a la meta programada, ----



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
Ejercicio evaluado: 2013

además que el monto del recurso económico asociado representa \$59,861,913.86, lo que supera la expectativas inicial y, el indicador Desarrollo de Inventiva, para el cual no se cumplió la meta establecida, debido a que los resultados son "atemporales", refiriéndose con ello a que el tiempo que transcurre desde la solicitud de una patente hasta el otorgamiento es variable y va desde tres a cuatro años, no obstante, se observa que hubo varias patentes solicitadas.

Anexo III, Indicadores de Desempeño.- Es de señalar que el Centro presenta información de los indicadores de desempeño y las causas de sus variaciones. En el caso de *Realización de investigación científica*, se observa que la mayoría fueron alcanzados y algunos superados, pero no así en Memorias en extenso arbitradas y Proyectos externos e interinstitucionales, no obstante, señalan que la productividad científica se manifiesta en un promedio de 1.7 artículos arbitrados publicados en revistas internacionales, una producción de 1.6 memorias presentadas en congresos internacionales y nacionales por investigador al año y 0.6 proyectos con financiamiento CONACYT, por investigador al año. Respecto al *Desarrollo tecnológico e innovación y divulgación de la ciencia*, se observa que fueron alcanzados y superados. Respecto a *Formación de recursos humanos*, se observa que fueron alcanzados, señalando que en cuanto a seguimiento de egresados, continuaron con la actualización de datos en el Padrón de Seguimiento de Egresados de los alumnos graduados de los programas de posgrado; como resultado de esta actualización, se reporta que el 93% de los egresados laboran en un área afín a sus estudios. Del total de estos alumnos, un 78% está adscrito a las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, un 6% a IES extranjeras, un 12% en la industria nacional y un 4% en la industria extranjera.

En virtud de lo anterior, es de señalar que respecto a los indicadores en los que no se alcanzó el resultado programado, se exhorta al Centro a su cumplimiento, sugiriendo establecer estrategias para mejorarlo o considerar para el próximo CAR que se formalicen indicadores más adecuados para evaluar el desempeño del Centro.

Anexo V, Matriz de Indicadores de Marco Lógico.- El Centro presentó información respecto a los resultados de los indicadores de los programas presupuestarios E001, E002 y U001 y las causas de sus variaciones, observándose que la mayoría de ellos se cumplieron y algunos se superaron, no obstante respecto a los indicadores en los que no se alcanzó el resultado programado, se exhorta al Centro a su cumplimiento, mediante la implementación de estrategias definidas.



Cédula de evaluación de la gestión financiera - SHCP
Convenio de Administración por Resultados del Instituto Nacional de
Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)
Ejercicio evaluado: 2013

Evaluación de la gestión Financiera 2013

1. Se observa que hubo una mejoría en la presentación de la información para evaluar los anexos del CAR, en relación con las previsiones y compromisos contenidos en los anexos, a través de un informe más específico; no obstante, se exhorta al INAOE a que realice las acciones necesarias a fin de que cumpla con los compromisos en el ámbito financiero por concepto de ingresos propios a fin de se concreten la totalidad de los proyectos planeados, tomando en cuenta las recomendaciones formuladas por esta Secretaría, a fin de que perfeccione el seguimiento de los compromisos del CAR.
2. En el marco del CAR esta corresponde a la quinta evaluación en la que se observa que si bien la entidad ha centrado su preocupación por cumplir con las metas de sus indicadores de desempeño, aún se considera que hay elementos sujetos a perfeccionamiento, entre ellos, que el INAOE tome conocimiento de los elementos que esta Secretaría considera relevantes en el marco del SED y presentes en esta evaluación.
3. En el marco del SED es de interés de esta Secretaría verificar la ejecución de los programas y presupuestos de las entidades a fin de identificar la eficiencia, economía y calidad del trabajo de los Centros Públicos de Investigación, así como el impacto social del ejercicio del gasto público a fin de proponer medidas conducentes a garantizar la obtención de los resultados esperados, coadyuvar al desarrollo y solución de los problemas de su entorno y mejorar sus procesos.
4. Se identifica que los anexos cuentan con herramientas de planeación estratégica, programáticas y de evaluación de impactos, no obstante, los indicadores en los que no se alcanzó su cumplimiento se sugiere establecer estrategias para mejorarlos o considerar para el próximo CAR, que se formalicen indicadores más adecuados para evaluar el desempeño del Centro. Otra área de oportunidad que se debe atender es enfocarse aún más en la relación entre planteamiento estratégico original, recursos asignados y resultados obtenidos, elemento sustantivo en materia de los Convenios de Administración por Resultados, en este informe ya se hace esta vinculación, no obstante, es recomendable un mayor esfuerzo en la materia.
5. En atención a los elementos presentados por el INAOE, esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público considera que la gestión financiera, programática y de resultados, puede calificarse como **Buena**.

